



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Acta Consejo Directivo del 09-03-2022

Siendo las 9.30 hs del día de la fecha, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo de CCT Rosario del Conicet, con la presencia de:

Dra. Sandra Fernández (Directora CCT)

Dra. Nora Calcaterra (Vicedirectora IBR) NC

Dr. Pablo Granitto (Director CIFASIS) PG

Dr. Juan Pablo Ortiz (Director IICAR) JPO

Dr. Raúl Bolmaro (Director IFIR) RB

Dr. Darío Gabriel Barrera (Vicedirectora ISHIR) DB

Dra. Sandra Signorella (Directora IQUIR) SS

Dr. Adrián Ascolani (Director IRICE) AA

Dra. María Fabiana Dimcovich (Directora CEFQBI) FD

Dra. Ana Rosa Pérez (Directora IDICER) ARP

Dra. Diana Románini (Vicedirectora IPROBYQ) DR

Dra. Daniela Cattaneo (Vicedirectora Curdiur) DC

DRA. MARÍA CRISTINA CARRILLO (DIRECTORA IFIGE)

Como Invitados

Ing. Javier Martínez (Coordinador CCT Rosario) JM

Preside la reunión Dra. Ma. Cristina Carrillo y Dra. Sandra Rita Fernández.


Dra. Sandra Rita Fernández
Directora
CCT Rosario/CONICET

A las 9.30 hs. Habiendo quórum (10 miembros del CD), se da por iniciada la reunión con los Consejeros presentes.

Se comienza con el primer punto del orden del día. CC, comenta que hoy finaliza su gestión como directora del CCT. Agradece el apoyo de los presentes durante este tiempo. Y cede la palabra a la nueva directora del CCT, la Dra. Sandra Rita Fernández.

SF, comenta que en la reunión de noviembre presentó su plan de gestión. Y para poder comenzar a gestionarlo lo primero es buscar el apoyo de los presentes en la designación de la vicedirectora del CCT.

SF expresa que la persona designada para que la acompañe en su gestión como vicedirectora del CCT es la Dra. Cristina Carrillo, bajo tres argumentos: primero la trayectoria académica y de gestión tanto dentro del IFISE como dentro del CCT, segundo la confianza y respeto personal que le profesa, y al fin la consideración para continuar con todo la tarea emprendida hasta el momento en la Fundación ROSCYTEC, para así completar el proceso de organización de la fundación, sus estatutos, conciliaciones bancarias, etc.

JM, comenta que en los orígenes de los estatutos y en el estatuto recientemente aprobado, se aclara que el vicedirector del CCT, es el Presidente de la fundación; y el vicepresidente es el director del CCT. Y que todos los directores de Unidades ejecutoras, forman parte del Consejo de Administración.

SF continúa con otro tema que es el referido a las modalidades de las reuniones de CD. Se pide a los presentes que: el/la representante de cada una de las UE asista a la misma de forma presencial, el día y horario de reunión será el segundo miércoles de cada mes a las 9:30 hs, ratificando la agenda seguida hasta el momento. Asimismo, deja formalizado que hay una secretaria de actas que las redacta ese día, inmediatamente es leída ante el plenario, para disponerla en la siguiente reunión para la firma. Se informa que las actas mensuales serán subidas a la página web del CCT, como un mecanismo de comunicación ligado a la política de transparencia activa de CONICET. Se aclara que las actas se subirán a posteriori de la firma de los directores/as presentes; acción que se llevará adelante al inicio de la reunión de CD inmediatamente posterior.

Propone que todo aquello que las UE y sus directores quieran debatir, solicitar, y/o tratar, sea presentado por nota y por mail ante la Secretaría Técnica Institucional, con la finalidad de tratar el tema con antelación, estudiarlo, como así también incorporarlos al orden del día, de manera ordenada y mejorando la calidad de la comunicación, la transparencia y la productividad de las reuniones. Todos se acuerdan.

SF expresa la necesidad de generar políticas comunes y colectivas y lograr discutir un plan estratégico, su dinámica y articulación. Y comenta que, si bien hay nuevas problemáticas y objetivos, parte de este último es continuar con acciones de gestión de la dirección pasada; cuestiones de obras, plan maestro, mejorar y capitalizar la relación con la UNR y otros actores estratégicos.

Otro tema importante de su plan de gestión es tratar de generar una marca que represente al CCT Rosario, como un colectivo. Si bien cada UE tiene su trayectoria y perfil, es necesario trabajar todos juntos, y solicita el acompañamiento de los directores.


Dra. Sandra Rita Fernández
Directora



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

A modo informativo, JM, toma la palabra y comenta acerca del evento que se realizará el martes 15 de marzo el SF500. Se hace extensiva la invitación a los presentes.

JM, continúa con un informe de coordinación, que refiere a:

-La Dirección General de Asistencia Técnica (DAT) reconoció la deuda contraída con el CCT y realizó el pago. Este dinero ya está depositado en las cuentas de la Fundación Rosytec.

-Respecto del canon hubo un avance en las negociaciones y acordaron que pagarán el mismo por un lapso de 6 meses.

(Uno de los pagos es el referido a las expensas, y otro es el referido al canon)

Por último, JM comenta que encontró un error en la facturación de la EPE y que se logró que la empresa envíe dos notas de créditos.

Hace un informe breve respecto de la utilización de energía y la utilización del servicio.

Dirección de asistencia Técnica (DAT)

Fecha	Evento	Pesos
2014	CCT Rosario/CONICET Denuncia el convenio con DAT, (se pide que liberen el espacio)	
2015/2016	Pagan Gastos Comunes, mediante resoluciones Ad-hoc	
2017 en adelante	Dejan de pagar gastos comunes por falta de convenio	
dic-21	Deuda acumulada	
30/12/2021	Reconocen parte de la deuda y pagan Gastos Comunes, mediante resoluciones Ad-hoc	\$2.797.071
30/12/2021	Proponen convenio de colaboración y canon asociado (*)	\$ 900.000
28/1/2022	Reconocen otra parte de la deuda y pagan	\$ 445.506
2/3/2022	Directorio de CONICET resuelve firmar el convenio de colaboración	

(*) Período que reconocen (01/07/2021-28/02/2022) 6 pagos de 150.000\$


Dra. Sandra Rita Fernández
Directora
CCT Rosario/CONICET

(**) Deuda actual (11,12/2021 y 1-2022) no se facturó aun febrero

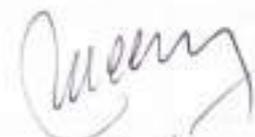
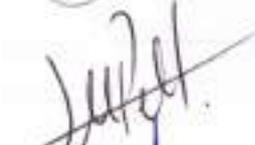
\$ 320.831

Facturación de Servicio EPE		
Mes	Facturado	Crédito
dic-21	\$ 1.320.616	675.182
ene-22	\$ 1.295.176	484.655
total	\$ 2.615.792	1.159.837
	A pagar	1.455.955

Por último JM, comenta acerca de los avances relacionados a:

- Relanzamiento de la comisión de Higiene y seguridad.
- Informar que se terminó con el trabajo de la división del Clúster del Data Center.
- Evaluación de los Art. 9.
- Área de Recursos Humanos.
- Área de Comunicación.

Siendo las 12.20hs, se da por finalizada la reunión de CD.



Dra. Sandra Rito Fernández
Directora
CCT Rosario/CONICET